

# MEMORIA JUSTIFICATIVA. INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.

## NECESIDAD

SELAE necesita contratar el servicio de limpieza para todos sus edificios y locales (“Sedes”) ya que con fecha 30 de junio de 2019 finalizan los contratos actualmente en vigor.

## OBJETO

Mediante la presente memoria se pretende iniciar el procedimiento para la adjudicación de un contrato Servicios (el “**Contrato**”) cuyo objeto es la limpieza de las distintas Sedes de SELAE.

El objeto de este contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1, Sedes con ubicación en la provincia de Madrid
- Lote 2, Sede con ubicación en la provincia de Burgos
- Lote 3, Sede con ubicación en la provincia de Palencia.
- Lote 4, Sede con ubicación en la provincia de Tenerife
- Lote 5, Sedes con ubicación en la provincia de Zamora

## JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EL LOTES

No aplica.

## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA / IGIC no incluido)	Lote1, 920.000,00 € Lote 2, 3.600,00 € Lote 3, 7.500,00 € Lote 4, 12.500,00 € Lote 5, 5.700,00 € TOTAL: 949.300 €
Presupuesto base de licitación (IVA / IGIC incluido)	Lote 1, 1.113.200,00 € Lote 2, 4.356,00 € Lote 3, 9.075,00 € Lote 4, 13.375,00 € Lote 5, 6.897,00 € TOTAL: 1.146.903 €
Valor estimado	1.139.160 € (Presupuesto base licitación + 20% posibles modificaciones)

## PLAZO DEL CONTRATO

Duración	Desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2021
Justificación de la duración	Es un plazo razonable para garantizar una mínima estabilidad en el Servicio y fomentar la concurrencia.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### 1. Lote 1

---

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**  
C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 91 596 23 00. Fax 91 596 25 60  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

### 1.1 Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor

Plan de trabajo	10
Maquinaria y productos de limpieza	5
Material de aseo	5
Colocación y retirada de contenedores higiénicos femeninos higiénicos femeninos y unidades higiénicas sanitarias, recipientes de residuos hospitalarios y recipientes para objetos punzantes y cortantes.	5
Procedimiento para cubrir las bajas y ausencias	5
<b>Total criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor</b>	<b>30</b>

### 1.2 Criterios evaluables mediante fórmula

Precio	65
Puesta a disposición de una aplicación informática para gestión de incidencias.	5
<b>Total criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula</b>	<b>70</b>

## 2. Lotes 2, 3, 4 y 5

### 2.1 Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor

Plan de trabajo	10
Maquinaria y productos de limpieza	10
Colocación y retirada de contenedores higiénicos	5

---

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 91 596 23 00. Fax 91 596 25 60  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Procedimiento para cubrir las bajas y ausencias	5
Total criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor	30

## 2.2 Criterios evaluables mediante fórmula

Precio	65
Puesta a disposición de una aplicación informática para gestión de incidencias.	5
<b>Total criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula</b>	<b>70</b>

### REPOSABLE DEL CONTRATO EN SELAE

Eduardo Ovies Cañas, Subdirector de Recursos Materiales

### JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS DENTRO DE LA SOCIEDAD

SELAE no dispone de medios técnicos y humanos propios para la realización de este servicio, resultando organizativa y económicamente más gravoso para SELAE su desarrollo que su contratación en el mercado.

En todo caso, debe notarse que las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado han venido limitando la contratación de personal por parte de SELAE a un determinado porcentaje de la denominada "tasa de reposición" (Disposición adicional vigésimo novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.). En este sentido, la Sociedad ha venido disponiendo del referido porcentaje para la contratación de personal que contribuyera a cubrir necesidades que se han estimado como imprescindibles y urgentes para la consecución de los objetivos estratégicos de SELAE.

### PROCEDIMIENTO UTILIZADO Y JUSTIFICACIÓN (CUANDO SEA DISTINTO AL ORDINARIO)

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el Ordinario

---

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 91 596 23 00. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

## DATOS PERSONALES

### Protección de datos personales para la ejecución del objeto del contrato: acceso y tratamiento

Además de las cláusulas de Protección de Datos Personales 35. A, B, C y G previstas las Condiciones Administrativas y el Anexo 9 al presente Cuadro Resumen y que aplicarán en todo caso, se indica, a continuación si resultan de aplicación cláusulas adicionales.

Actividades de protección de datos	Cláusula(s) de las Condiciones Administrativas de aplicación	Márquese lo que proceda
Por <b>no</b> ser necesario para la ejecución del objeto del contrato el tratamiento de Datos Personales responsabilidad de SELAE, más allá de los de coordinación y formalización, se establece la prohibición de acceso, y por tanto tratamiento, y otras medidas de protección asociadas, a datos personales responsabilidad de SELAE <sup>1</sup> .	Cláusula 35.D	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportador por SELAE de los que será responsable.	-	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Por sí ser necesario para la ejecución del objeto del contrato el tratamiento, y por tanto el acceso, de Datos Personales responsabilidad de SELAE, más allá de los de coordinación y formalización, se establece un encargo de tratamiento de datos personales <sup>2</sup> .	Cláusula 35.E En caso afirmativo será de aplicación el Anexo 8	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otra regulación:	-	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Protección de datos personales para la ejecución del objeto del contrato: cesiones entre las partes

<sup>1</sup> Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

<sup>2</sup> Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 91 596 23 00. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

Actividades de protección de datos	Cláusula(s) de las Condiciones Administrativas de aplicación	Márquese lo que proceda
Cesiones de Datos de SELAE a un cesionario para la ejecución del objeto del contrato	Cláusula 35.F En caso afirmativo será de aplicación el Anexo 10	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Cesiones de Datos de un cesionario a SELAE para la ejecución del objeto del contrato	Cláusula 35.F En caso afirmativo será de aplicación el Anexo 10	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otra regulación:	-	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

<p>La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.</p> <p>Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.</p>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
--	--

### PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
--	--

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 91 596 23 00. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

En el caso de que se marque sí se deben indicar a continuación las razones objetivas y justificadas que motiven la necesidad de ejecutar el contrato de manera continuada en las dependencias de SELAE

Las labores de limpieza de las Sedes por su propia naturaleza, necesariamente deben llevarse a cabo en las dependencias de la Sociedad.

## **GARANTÍAS**

Para el lote 1 se requiere la constitución de una garantía definitiva equivalente al 4% del precio del contrato. Para los restantes lotes no se ha entendido necesario.

## **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico Financiera.

Madrid, 11 de abril de 2019

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

Vº. Bº.

LA SECRETARIA GENERAL

- Eduardo Ovies Cañas -

- Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña -

---

**Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.**

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 91 596 23 00. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964